DECRETO LOCAL No. 006 del 31 de enero del 2020

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2020".

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley Número 1421 de 1993, por el cual se dictó el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, en su Artículo 69 estableció como atribuciones de las Juntas Administradoras Locales, como primera autoridad administrativa de la localidad, el aprobar Acuerdos Locales de conformidad con la Ley y los reglamentos.

Que frente a lo anterior y atendiendo el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero que estipula: "Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.", la Administración Local requiere el traslado presupuestal de unos recursos

Que analizado el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén de la vigencia fiscal 2020, se requiere efectuar un traslado para poder ajustar los gastos de funcionamiento de la vigencia, toda vez que por error involuntario en el cargue en el sistema PREDIS del presupuesto de la presente vigencia, se realizó en la imputación de seguro de vida colectiva concejales 3-1-2-02-02-02-0001-002 y no en la imputación de seguros de vida colectiva ediles 3-1-2-02-02-02-0001-005 como corresponde.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario realizar el traslado presupuestal respectivo en el sistema PREDIS para el rubro de seguros de vida colectiva ediles 3-1-2-02-02-02-0001-005 por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($ 17.000.000) tal como lo establece el decreto 019-2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2020"

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETO LOCAL No. 006 del 31 de enero del 2020

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal 2020".

DECRETA

Artículo 1º. – Efectúese un contracrédito al Presupuesto en el sistema PREDIS de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2020 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PROYECTO	VALOR CONTRACREDITO
3	GASTOS	17.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	17.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	17.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, Servicios inmobiliarios y servicios de leasing	17.000.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	17.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-002	Servicios de seguros de vida colectiva de los Concejales	17.000.000

Artículo 2º. – Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2020 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PROYECTO	VALOR CREDITO
3	GASTOS	17.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	17.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	17.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, Servicios inmobiliarios y servicios de leasing	17.000.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	17.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-005	Servicios de seguros de vida colectiva de los ediles	17.000.000

Artículo 3º.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital de conformidad al artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4º.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación. Dado en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de enero del 2020

ANTONIO MARÍA LOPEZ BURITICA
Alcalde Local de Usaquén (E)

Proyectó: Luis Alberto Cuéllar Sanabria